

**11860** *RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la relación de candidatos seleccionados para tres becas para Profesores españoles de Francés, ofrecidas por la Embajada de Francia en España para el año 2003.*

Por Resolución de 13 de marzo de 2003 (BOE del 29), de esta Secretaría General Técnica, se hizo público el ofrecimiento, por parte de la Embajada de Francia en España, de tres becas de investigación de un mes de duración para Profesores españoles de francés, en cumplimiento del artículo 19 del acta de la undécima sesión de la Comisión mixta franco-española de 23 de junio de 1994.

En consecuencia, esta Secretaría General Técnica, de acuerdo con lo estipulado en el apartado sexto de la citada Resolución, ha resuelto hacer pública la relación de candidatos seleccionados y reserva, según anexo, de acuerdo con los criterios adoptados por la Subcomisión mixta hispano-francesa.

Contra la presente Resolución, en lo que a los actos de la Administración Educativa española se refiere, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el ilustrísimo Subsecretario del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado, tal y como se determina en los artículos 114 y 115 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 28 de mayo de 2003.—El Secretario general técnico, José Luis Cádiz Deleito.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Cooperación Internacional.

#### ANEXO

##### Relación de titulares y reserva

###### Titulares:

1. Adam Picazo, Eva.
2. Marc Martínez, Isabelle.
3. Méndez Robles, Pedro Salvador.

###### Reserva:

1. Casanova Uyá, Rosa.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**11861** *RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2003, de la Secretaría General de Pesca Marítima, por la que se actualiza el «Censo Especial» de buques palangreros de superficie de caladeros internacionales.*

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición adicional de la Orden de 8 de enero de 1993, por la que se regula la flota palangrera de superficie en caladeros internacionales y en uso de las facultades concedidas por la disposición final primera de la misma, esta Secretaría General de Pesca Marítima, una vez oído el sector interesado, ha resuelto publicar como anexo el Censo Especial de Buques Palangreros de superficie, actualizado a uno de enero de 2003, una vez aprobadas las modificaciones que se han producido en el mismo hasta la fecha.

Madrid, 12 de mayo de 2003.—La Secretaria general, Carmen Fraga Estévez.

Ilmos. Sres. Director general de Recursos Pesqueros. Director general de Estructuras y Mercados Pesqueros.

#### ANEXO

##### Censo especial de buques palangreros de superficie en caladeros internacionales

Nombre	Matrícula	Folio
ACECHADOR .....	VI-5	10073
AMENCER .....	VI-7	33970
BALUEIRO SEGUNDO .....	GI-4	2182
BALUEIRO TERCERO .....	VI-7	13-98
BAZ .....	VI-5	10037
BETANIA .....	VI-7	9-94
BONITO .....	VI-7	3234
BRADOMIN .....	VI-5	10110
CARRIZO DOUS .....	VILL-1	4-99
CARVISA TRES .....	VI-5	9913
CEDES .....	GI-4	2181
CELTIC BAY .....	VI-5	2-97
CERVERA .....	VI-5	17-00
CHATO TERCERO .....	VI-5	9867
COSMOS .....	GI-4	2110
COSTA DO CEO .....	VI-7	3553
CROQUE .....	VI-5	8621
CRUPER .....	VILL-1	4774
ENTERPRACE .....	VI-5	4-93
ESCUALO .....	VI-5	10102
FRANIVAN .....	CU-1	1-92
FREIPESCA UNO .....	VI-5	8852
FURABOLOS .....	VI-5	10109
FUTRE .....	VI-7	6-98
GANDER .....	ST-4	2506
GEDI .....	VI-5	4-96
GHANDHI .....	VI-7	8-97
IBSA QUINTO .....	CO-2	3882
IPARTZA .....	CO-2-	3829
LELO .....	VI-7	4-92
LEYCE .....	VI-5	10138
LLAVE DE BURELA .....	VI-5	19-00
LUCES DE BOHEMIA .....	VI-7	1-00
LUSITANIA PRIMERO .....	VI-7	6-99
MAICOA .....	SS-1	2429
MAICOA UNO .....	VI-5	2-94
MAKUS .....	VI-5	10050
MAR DIEZ .....	VI-5	8243
MARAL .....	GI-4	2167
MARAL SEGUNDO .....	VI-7	3-00
MARDANI .....	VI-7	11-98
MAROSMI .....	CA-3	1-96
MARRAJERO .....	VI-5	9942
NANGE .....	VI-7	3556
NOVO EUSTAQUIO .....	VI-7	9-99
NOVO XEIXAL .....	VI-7	15-96
NUEVO GOLONDRINA .....	VI-5	12-00
NUEVO PESCADOR .....	VI-5	8817
O GALOPIN .....	VI-7	4-00
O TABA .....	VI-7	3-02
OCOVELO .....	VI-5	9879
PEGUSA .....	VI-7	3-97
PESCAROSA PRIMERO .....	VI-5	7306
PINILLOS PRIMERO .....	VI-7	7-97
PIRRIO .....	VI-7	3328
PLAYA DE SOMO .....	VI-5	9848
PUNTA BARBELA NUMERO DOS .....	VI-7	3209
PUNTAL DE AGUETE .....	VI-5	3-01
RADOCHÉ PRIMERO .....	CO-2	3867
RAMOS PRIMERO .....	CU-1	8-93
RIBEL TERCERO .....	VI-7	3554
RIBELA .....	FE-4	3061
RIBLAN .....	AL-2	1669
RIO VELLO .....	VI-5	9908
ROBERO .....	VI-7	1-92
ROSU TERCERO .....	GI-4	2172
SEGUNDO RIBEL .....	VI-7	3549
SIDERAL .....	GI-4	2163